



**NOMBRA DOCENTE CONTRATA DE  
REEMPLAZO A DON SANDRO AYALA  
NAVARRO**

**DECRETO ALCALDICIO N° 7622**

**CHILLAN VIEJO, 14 DIC 2021**

**VISTOS:**

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal"
- 2.- Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"
- 3.- Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipales de las Comunas que indican"
- 4.- El D.F.L. N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación"
- 5.- Ley N° 20.903 del 01.04.2016, que crea el sistema de desarrollo profesional Docente y modifica Otras Normas.

**CONSIDERANDO:**

- a).- Decreto Alcaldicio N°6.078 del 18.10.2021, que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica.
- b).- La necesidad de Contratar un Profesional para cubrir 22 horas cronológicas semanales en el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, por licencia médica de Don Edwin Drápela, conforme Subvención Regular.
- c).-Decreto Alcaldicio N° 4018 del 31.12.2020 que aprueba presupuesto de Educación Municipal año 2021.
- d).- Certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 09.09.2021.
- e).- Decisión de la autoridad edilicia.
- f).- Decreto Alcaldicio N°6.959 del 24.11.2021 que nombra docente a contrata de reemplazo desde 04.11.2021 hasta el 03.12.2021, con 22 horas cronológicas semanales en el Liceo Pacheco Altamirano, conforme Subvención General.

**DECRETO:**

1.- **DESIGNASE** en calidad de Contrata en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: LICEO JUAN ARTURO PACHECO ALTAMIRANO
NOMBRE	: SANDRO IVAN AYALA NAVARRO
RUN	: [REDACTED]
TITULO	: LICENCIADO EN EDUCACION
CARGO	: DOCENTE AULA ENSEÑANZA MEDIA Y MEDIA EPJA
JORNADA	: 22 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
DISTRIBUIDAS EN	: 08 HORAS EPJA SUBVENCION REGULAR
	: 14 HORAS SUBVENCION REGULAR
FECHA	: DESDE 04.12.2021 HASTA EL 31.12.2021
ORIGEN DE VACANTES	: POR REEMPLAZO DE LICENCIA MEDICA N°59722439
	: DE DON EDWYN DRAPELA RUT: [REDACTED]
CARGO PARALELO	: NO TIENE
OBSERVACIONES	: NO TIENE

2.- **IMPUTESE**, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtítulo 21, ítem 03, asignación 005 "Suplencias y Reemplazos" del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención Regular.

**ANOTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, REGÍSTRESE Y REMÍTASE**



**RAFAEL BUSTOS FUENTES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE**

JDP / RBF / LMO / OES / CGP / ACC / FLP / flp

**Distribución:** Secretario Municipal, Carpeta, Educación; **Interesado,** Unidades Educativas, Archivo Remuneración, Contraloría (Siaper).

13 DIC 2021